



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Referencia: Carátula del expediente EX-2020-00258250- -UNC-ME#FD.

VISTO:

La tesis doctoral presentada por la doctoranda Ab. Daniela Susana Sosa titulada "*El instituto de la prescripción liberatoria en el ámbito de las relaciones jurídicas administrativas en la Provincia de Córdoba. Aspectos relevantes para una eventual reforma legislativa*".-

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer a la designación del Tribunal que juzgará la Tesis presentada de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento de la Carrera de Doctorado (Resolución HCS 1127/2009).

Que el Prof. Dr. Edgardo García Chiple en su carácter de Director de la Carrera de Doctorado en Derecho y Ciencias Sociales, propone como miembros del tribunal a los Profesores Doctores Eduardo Avalos, Agustín Gordillo y Juan Carlos Palmero (art. 32 Res. HCS 1127/2009);

Que los Profesores Doctores propuestos reúnen las condiciones establecidas para evaluar este trabajo;

Por todo ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1º: Designar como miembros del Tribunal que juzgará la Tesis presentada por la doctoranda Ab. Daniela Susana Sosa titulada "*El instituto de la prescripción liberatoria en el ámbito de las relaciones jurídicas administrativas en la Provincia de Córdoba. Aspectos relevantes para una eventual reforma legislativa*", a los Sres. Profesores Doctores Eduardo Avalos, Agustín Gordillo y Juan Carlos Palmero.-

Art. 2º: Regístrese, dese copia y pase a la Secretaría de Posgrado a sus efectos.-